

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MTESS" – ID. N° 468.814 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, septiembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-012516 de fecha 05 de agosto de 2025, por el cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación del pliego de bases y condiciones, la autorización del inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Adquisición de Relojes Biométricos para el MTESS” - ID N° 468.814, y la conformación del Comité de Evaluación, a fin de asegurar mayor precisión, trazabilidad y transparencia en los registros de entradas y salidas de los funcionarios en las diferentes dependencias del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus Direcciones Regionales en distintos puntos del país; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que, el Artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones”, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...”*.

Que, el Artículo 54 “Comités de Evaluación” de la referida ley, expresa: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”*. -----

Que, lo establecido en los Artículos 57 “Contenido de las Bases de Contratación” y 58 “Especificaciones Técnicas” del Decreto N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MTESS" – ID. N° 468.814 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, septiembre de 2025.

- Que,** por Resolución MTESS N° 238/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a las normativas legales vigentes. -----
- Que,** la unidad requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de pliego de bases y condiciones, y no se ha expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión. -----
- Que,** el Dictamen DGTH N° 01/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, *«Dictamen sobre la composición de precios referenciales, para la contratación de “ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MTESS”»*, elaborado por la Dirección General de Talentos Humanos, sobre la composición de precios referenciales, expresa: *«... es pertinente señalar que los precios de referencia empleados en este proceso son razonables y buscan garantizar contrataciones públicas que cumplan los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, conforme al Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Pública”» (Sic).* -----
- Que,** el Dictamen DGTH N° 02/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, *«Dictamen Técnico sobre las especificaciones técnicas para el Llamado a Licitación de “Adquisición de Relojes Biométricos para el MTESS”»*, elaborado por la Dirección General de Talentos Humanos, el cual expresa: *“Se requiere fortalecer las capacidades operativas mediante la adquisición de relojes biométricos, los requerimientos técnicos solicitados han sido establecidos conforme a la necesidad de garantizar el control del horario del personal asegurando mayor precisión, trazabilidad y transparencia en los registros de entradas y salidas de los funcionarios en las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus Direcciones Regionales en distintos puntos del país” (Sic).* -----
- Que,** la Disponibilidad Presupuestaria del presente procedimiento se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 468.814. -----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”*. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MTESS" – ID. N° 468.814 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. -----

Asunción, septiembre de 2025.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Adquisición de Relojos Biométricos para el MTESS” - ID N° 468.814, que forma parte como Anexo I de esta Resolución. -----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Adquisición de Relojos Biométricos para el MTESS” - ID N° 468.814. --
- Art. 3°** **CONFORMAR** el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Adquisición de Relojos Biométricos para el MTESS” - ID N° 468.814, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios: -----
- **Alan González**, Jefe del Departamento de Gestión de Personas. -----
 - **Rodrigo Villamayor**, Técnico del Departamento de Gestión de Personas. -----
 - **Raúl Alfonso**, Director de la Dirección Financiera. -----
- Art. 4°** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario.
- Art. 5°** **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----

Secretaria General

Ministra